

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entendiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se sirven previo pago.

Número 273

Sábado 3 de diciembre de 1966

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Junta Municipal del Censo Electoral

*Relación de locales, Colegios Electorales, designados por la expresada Junta Municipal del Censo, para cada distrito y sección de que se compone el término municipal de Valladolid, en los cuales tendrá lugar la votación para el Referendum Nacional, señalado para el día 14 de diciembre, sobre el proyecto de Ley Orgánica del Estado*

#### Distrito primero

Sección 1.ª—Calle Calixto Fernández de la Torre, Colegio Angel de la Guarda.

Sección 2.ª—«El Norte de Castilla».

Sección 3.ª—Calle María de Molina, Asociación de Ferroviarios.

Sección 4.ª—Calle María de Molina, Asociación de Ferroviarios.

Sección 5.ª—Calle José Antonio Primo de Rivera, Grupo Escolar «María y Monsó».

Sección 6.ª—Calle María de Molina, Asociación de Ferroviarios.

#### Distrito segundo

Sección 1.ª—Teatro Pradera, Escuela.

Sección 2.ª—Escuela, antes café del Pino.

Sección 3.ª—Calle Gamazo, Policlínica «18 de Julio».

Sección 4.ª—Calle Salamanca, número 2, Parque de F. E. T.

Sección 5.ª—Calle Estación, número 2, Fábrica de Gas.

Sección 6.ª—Calle Gabilondo, número 13, Industrias Toquero.

Sección 7.ª—Paseo Zorrilla, número 47, Grupo Escolar «Emilio Castelar».

Sección 8.ª—Plaza Tenerías, número 24, Escuela Automovilística «San Cristóbal».

Sección 9.ª—Calle Paulina Harriet, Colegio «Nuestra Señora de Lourdes».

Sección 10.ª—Calle Francisco Suárez, Grupo Escolar «Ponce de León».

Sección 11.ª—Calle Francisco Suárez, Grupo Escolar «Ponce de León».

Sección 12.ª—Calle Pizarro, Grupo Escolar «San Antonio».

Sección 13.ª—Calle Francisco Suárez, Grupo Escolar «Ponce de León».

#### Distrito tercero

Sección 1.ª—Calle José María Lacort, Escuela Municipal.

Sección 2.ª—Calle Mantería, Colegio «Nuestra Señora de la O».

Sección 3.ª—Calle 18 de Julio, Escuela Graduada.

Sección 4.ª—Calle Labradores, números 14-16, S. E. N. S. A.

Sección 5.ª—Calle Panaderos, Grupo Escolar «Cardenal Mendoza».

Sección 6.ª—Calle Panaderos, Grupo Escolar «Cardenal Mendoza».

Sección 7.ª—Calle Estación, 17, Colegio particular.

Sección 8.ª—Calle Dos de Mayo, Delegación Provincial de Sindicatos.

#### Distrito cuarto

Sección 1.ª—Calle Santa Rita, mercado Delicias.

Sección 2.ª—Calle Santa Rita, mercado Delicias.

Sección 3.ª—Paseo San Vicente, 17, Oficinas NERVA.

Sección 4.ª—Calle Cádiz, 24, Productos Estiévez.

Sección 5.ª—Calle Olmedo, 9, Graduada «Calderón de la Barca».

Sección 6.ª—Calle Olmedo, 9, Graduada «Calderón de la Barca».

Sección 7.ª—Calle Delicias, 17, Escuela particular «Nuestra Señora de los Dolores».

Sección 8.ª—Paseo Farnesio, 3, Transportes «La Unión».

Sección 9.ª—Calle Arca Real, Graduada «Miguel de Cervantes».

Sección 10.ª—Calle Arca Real, Graduada «Miguel de Cervantes».

Sección 11.ª—Calle Hornija, Grupo Escolar «José Zorrilla».

Sección 12.ª—Calle Hornija, Grupo Escolar «José Zorrilla».

Sección 13.ª—Calle Duratón, Barrio Aramburu, Grupo Escolar «Luis Vives».

#### Distrito quinto

Sección 1.ª—Calle Alarcón, 2, oficinas Agromán.

Sección 2.ª—Calle López Gómez, Normal de Maestras, Escuela Graduada.

Sección 3.ª—Calle Fray Luis de León, Colegio Lasalle.

Sección 4.ª—Calle Salvador, Colegio Lasalle.

Sección 5.ª—Calle Cantarranas, Casa Jover.

Sección 6.ª—Plaza Museo, Colegio Santa Cruz.

Sección 7.ª—Plaza Santa Cruz, Colegio «Jesús y María» (Carmelitas).

Sección 8.ª—Calle Leopoldo Cano, Parque Municipal.

#### Distrito sexto

Sección 1.ª—Calle 18 de Julio, Mercado Mayoristas.

Sección 2.ª—Calle Estación, número 77, Escuela Particular.

Sección 3.ª—Calle Padre Claret, Escuela Graduada «San Fernando».

Sección 4.ª—Calle Padre Claret, Escuela Graduada «San Fernando».

Sección 5.ª—Calle Don Sancho, Escuela Peritos Industriales.

Sección 6.<sup>a</sup>—Calle Príncipe, Escuela Particular (esquina Industrias).

Sección 7.<sup>a</sup>—Plaza Circular, Almacén Hierros Arconada.

Sección 8.<sup>a</sup>—Paseo San Isidro, número 31, Almacén de Hierros Burgoa.

Sección 9.<sup>a</sup>—Calle Higinio Mangas, número 2. Colegio Particular.

Sección 10.<sup>a</sup>—Calle Unión, número 1, Fábrica de Gres, Silló.

Sección 11.<sup>a</sup>—Carretera Villabáñez, Matadero Industrial de Aves.

Sección 12.<sup>a</sup>—Carretera Circunvalación, número 6, (junto a Bombilla) Colegio Particular.

Sección 13.<sup>a</sup>—Calle Cigüeña, Escuelas «Cristóbal Colón».

Sección 14.<sup>a</sup>—Calle Cigüeña, Escuelas «Cristóbal Colón».

#### *Distrito séptimo*

Sección 1.<sup>a</sup>—Calle Paraíso, número 5, Grupo Escolar «Modesto Lafuente».

Sección 2.<sup>a</sup>—Calle Ruiz Hernández, número 14, Círculo Católico.

Sección 3.<sup>a</sup>—Calle Merced, Escuela Peritos Industriales.

Sección 4.<sup>a</sup>—Calle Ruiz Hernández, número 14, Círculo Católico.

Sección 5.<sup>a</sup>—Calle Renedo, Cervecería «Cruz Blanca».

Sección 6.<sup>a</sup>—Calle Alamillos, Sacramental de la Magdalena.

Sección 7.<sup>a</sup>—Calle Pólvora, Colegio «María Micaela».

Sección 8.<sup>a</sup>—Plaza Rafael Cano, Colegio Particular.

Sección 9.<sup>a</sup>—Calle Puente la Reina, Oficinas Ucla.

#### *Distrito octavo*

Sección 1.<sup>a</sup>—Calle Chancillería, número 3, Colegio «Nuestra Señora del Carmen».

Sección 2.<sup>a</sup>—Calle Sanz y Forés, número 5, Grupo Escolar «Miguel Iscar».

Sección 3.<sup>a</sup>—Calle Real de Burgos, Prado Magdalena. Sanatorio.

Sección 4.<sup>a</sup>—Plaza Doctor Marañón, «Hogar del Productor».

Sección 5.<sup>a</sup>—Calle Madre de Dios, número 1, Grupo Escolar «Macías Pí-cavea».

Sección 6.<sup>a</sup>—Calle Madre de Dios, número 1, Grupo Escolar «Macías Pí-cavea».

Sección 7.<sup>a</sup>—Avenida de Palencia, Central Lechera.

Sección 8.<sup>a</sup>—Calle Cardenal Torquemada, Grupo Escolar «San Juan de la Cruz».

Sección 9.<sup>a</sup>—Calle Cardenal Torquemada, Grupo Escolar «San Juan de la Cruz».

Sección 10.<sup>a</sup>—Calle Cardenal Torquemada, Grupo Escolar «San Juan de la Cruz».

Sección 11.<sup>a</sup>—Calle González Duenas, número 2, Grupo Escolar «Magallanes».

Sección 12.<sup>a</sup>—Rondilla Santa Teresa, Seminario Menor.

Sección 13.<sup>a</sup>—Calle Olmo, número 13, Tienda o local.

#### *Distrito noveno*

Sección 1.<sup>a</sup>—Plaza de San Miguel, 6, Colegio particular.

Sección 2.<sup>a</sup>—Calle San Ignacio, 9, Grupo Escolar «Cardenal Cisneros».

Sección 3.<sup>a</sup>—Calle San Ignacio, Sección Femenina.

Sección 4.<sup>a</sup>—Calle Leopoldo Cano, Escuela de Artes y Oficios.

Sección 5.<sup>a</sup>—Calle León, 8, Sección Femenina.

Sección 6.<sup>a</sup>—Calle Paraíso, 5, Escuela «Modesto Lafuente».

Sección 7.<sup>a</sup>—Calle Torrecilla, Colegio HH. Maristas.

Sección 8.<sup>a</sup>—Plaza San Pablo, Instituto Zorrilla.

Sección 9.<sup>a</sup>—Plaza Trinidad, Orfanato Provincial.

Sección 10.<sup>a</sup>—Plaza San Nicolás, Grupo Escolar «Isabel la Católica».

#### *Distrito décimo*

Sección 1.<sup>a</sup>—Avenida de Burgos, Grupo Escolar «Gonzalo de Córdoba».

Sección 2.<sup>a</sup>—Avenida de Burgos, Grupo Escolar «Gonzalo de Córdoba».

Sección 3.<sup>a</sup>—Calle Manuel López Antolí, Textil Castilla.

Sección 4.<sup>a</sup>—Calle Fuente el Sol, 22, Colegio particular.

Sección 5.<sup>a</sup>—Avenida de Gijón, Escuelas «Cristo Rey».

Sección 6.<sup>a</sup>—Barrio Girón, Grupo Escolar «José Antonio Girón».

Sección 7.<sup>a</sup>—Avenida de los Cerros, Grupo Escolar.

Sección 8.<sup>a</sup>—Avenida de los Cerros, Grupo Escolar.

Sección 9.<sup>a</sup>—Calle Eras, sin número, Sociedad MIÑON.

#### *Distrito undécimo*

Sección 1.<sup>a</sup>—Calle Catalina Pérez, Colegio «La Enseñanza».

Sección 2.<sup>a</sup>—Calle Arzobispo García Goldáraz, Centro Cultural Vallisolefano.

Sección 3.<sup>a</sup>—Paseo Zorrilla, 93, Colegio de Monjas «La Anunciata».

Sección 4.<sup>a</sup>—Calle Arco Ladrillo, Fábrica Anselmo León.

Sección 5.<sup>a</sup>—Carretera La Esperanza, Colegio de las C. O. N. S.

Sección 6.<sup>a</sup>—Carretera La Esperanza, Colegio de las C. O. N. S.

Sección 7.<sup>a</sup>—Carretera Puente Duero, 57, Grupo Escolar «Gregorio Fernández».

Sección 8.<sup>a</sup>—Calle Puente Colgante, Colegio Agustinas.

Sección 9.<sup>a</sup>—Calle Chapí, Colegio «San Benito».

Sección 10.<sup>a</sup>—Calle Granados, Colegio «Sagrario Amo».

Sección 11.<sup>a</sup>—Plaza División Azul, Hogar del Productor.

Sección 12.<sup>a</sup>—Calle Gaspar de Torde-sillas, Grupo Escolar «María Molina».

Sección 13.<sup>a</sup>—Calle Puente Duero, 4, Grupo Escolar «Felipe II».

#### *Distrito extrarradio*

Sección 1.<sup>a</sup>—Avenida de Burgos, Grupo Escolar «Gonzalo de Córdoba».

Sección 2.<sup>a</sup>—Avenida Valle Esgueva, Confederación Hidrográfica del Duero.

Sección 3.<sup>a</sup>—Calle Batuecas, Grupo Escolar «Conde Ansúrez».

Sección 4.<sup>a</sup>—Calle Monegros, 37, Colegio «La Inmaculada».

Sección 5.<sup>a</sup>—Poblado E. N. D. A. S. A., Grupo Escolar «Sánchez Cortés».

Sección 6.<sup>a</sup>—Plaza Carmen Ferreiro, 1, Grupo Escolar «González Regueral».

Sección 7.<sup>a</sup>—Cañada Puente Duero, Fábrica de Piensos SENA.

Sección 8.<sup>a</sup>—Talleres Material Fijo, La Renfe.

Sección 9.<sup>a</sup>—Pinar de Antequera, Escuela.

Sección 10.<sup>a</sup>—Barrio Puente Duero, Escuela Municipal.

Sección 11.<sup>a</sup>—Calle Mesones de Puente Duero, Talleres TECNIFER.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 21 de noviembre, regulador del procedimiento para la expresada votación y publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia, se firma y sella la presente en Valladolid, a uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El juez presidente, Luis Orejón Matallana.—P. A. de la Junta, el secretario, Miguel Torres.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### PORTILLO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio económico de 1967, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen convenientes.

Portillo, 25 de noviembre de 1966.  
El alcalde, Mario Acebes.

3.846—2.798

150

## POZAL DE GALLINAS

Este Ayuntamiento ha acordado celebrar la primera subasta de mil metros cúbicos de arena de primera calidad, para construcción, el día 13 de diciembre, a las doce horas, bajo el tipo de tasación de 30 pesetas metro cúbico.

Las proposiciones se admiten hasta media hora antes del mismo día señalado para la subasta. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Pozal de Gallinas, 29 de noviembre de 1966.—El alcalde, Antonino Gamarra.

3.896—2.799

## QUINTANILLA DEL MOLAR

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente número uno de suplemento de crédito, por medio de transferencia, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Quintanilla del Molar, 25 de noviembre de 1966.—El alcalde, Felipe Bécares.

3.805—2.800

## TORDESILLAS

Por don Alberto Alonso Gómez, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de establecimiento de carnicería, en Villamarciel, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tordesillas, 10 de noviembre de 1966.—El alcalde (ilegible).

3.720—2.801

## TRASPINEDO

Aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza fiscal del impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por vía pública, queda expuesta al público, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Traspinedo, 22 de noviembre de 1966.—El alcalde (ilegible).

3.723—2.802

## VALDESTILLAS

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito número 2, con transferencia, para ampliación de algunas partidas del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1966, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para su examen y reclamaciones.

Valdestillas, 22 de noviembre de 1966.—El alcalde, Félix Esteban.

3.750—2.803

## VALVERDE DE CAMPOS

Por plazo de quince días, está expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, un expediente de habilitación y suplemento de crédito.

Valverde de Campos, 26 de noviembre de 1966.—El alcalde, Sofronio Blanco.

3.802—2.804

## VALVERDE DE CAMPOS

Por plazo de quince días, está expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la ordenanza fiscal que regula la percepción del impuesto municipal de circulación de vehículos por la vía pública, a fin de oír reclamaciones.

Valverde de Campos, 26 de noviembre de 1966.—El alcalde, Sofronio Blanco.

3.803—2.805

## VILLABANEZ

A efectos de examen y reclamaciones y durante el plazo de quince días, se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la ordenanza fiscal del impuesto sobre la circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública.

Villabáñez, 18 de noviembre de 1966.—El alcalde, Félix J. de Fuentes.

3.733—2.806

## VILLABRAGIMA

Aprobada por el Ayuntamiento la ordenanza fiscal para la exacción del nuevo impuesto sobre la circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública, queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Villabragima, 22 de noviembre de 1966.—El alcalde (ilegible).

3.722—2.807

## VILLANUEVA DE LA CONDESA

Aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza fiscal para la exacción del nuevo impuesto sobre circulación de vehículos por la vía pública, según determina la Ley 48/1966 y O. M. de 8-10-66, queda expuesta al público, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Villanueva de la Condesa, 24 de noviembre de 1966.—El alcalde-presidente, Hipólito Rueda.

3.843—2.808

## VILLASEXMIR

Aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza municipal para exacción del impuesto municipal de vehículos de motor, que ha de regir a partir del año 1967, se halla expuesta al público, en la Secretaría, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Villasexmír, 21 de noviembre de 1966.—El alcalde, A. Negro.

3.833—2.809

## VILLAVAQUERIN

A efectos de examen y reclamaciones y durante el plazo de quince días, se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la ordenanza fiscal del impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública.

Villavaquerín, 18 de noviembre de 1966.—El alcalde, Salvador de Torre.

3.848—2.810

## ZARATAN

Aprobado por la Corporación de este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, para el próximo ejercicio de 1967, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, en cuyo plazo se pueden formular las reclamaciones que estimen convenientes en hacer, por quien lo desee.

Zaratan, 26 de noviembre de 1966. El alcalde (ilegible).

3.817—2.811

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados de primera instancia e instrucción

## VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio declarativo de menor

cuantía en ejecución de sentencia, con el número 221 de 1966, a instancia de don Marcelino Ramos del Campo, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Demetrio Perero Cordero, sobre reclamación de cantidades, en los que a instancia de la parte actora, se saca a la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días:

Una furgoneta marca Nazar, matrícula CC-13121, de gas-oil; valorada en ciento ochenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de diciembre próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del ayalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Se hace constar que el vehículo se encuentra depositado en poder del hermano del demandado don Juan Perero Cordero, domiciliado en Moraleja (Cáceres).

Dado en Valladolid, a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—José María Álvarez Terrón. El secretario, Antonio Infante y de Sánchez Ortiz.

3.774—2.812

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado-juez de primera instancia número tres de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 25-1966, y del que se hará mérito, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y seis. El ilustrísimo señor don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado-juez de primera instancia número tres de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos entre partes, de la una y como demandante, Sociedad Española de Nutrición Animal, S. A., de Valladolid, representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, y dirigida por el letrado don José Manuel Lete del Río, y de la otra, como demandados, don José Arosa Ortiz y doña Teresa López Arango, mayores de edad, casados, vecinos de Getafe, S. Martín V, 2, éstos, por su incomparecencia, en situación de rebeldía sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate

en los bienes embargados a los demandados don José Arosa Ortiz y doña Teresa López Arango, y con ello completo pago al actor de la cantidad de catorce mil doscientas cincuenta pesetas de principal, ciento treinta y cuatro con cincuenta de gastos de protesto y los intereses legales de dichas sumas, condenando a referidos demandados al pago de las costas del procedimiento. Notifíqueseles esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el "Boletín Oficial" de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael Gómez-Escolar.—Rubricado. Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes, expido el presente.

Dado en Valladolid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—Rafael Gómez-Escolar González.—El secretario, Manuel Núñez.

3.707—2.813

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de primera instancia número tres de los de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 5 de 1966, promovido por la Entidad Caro, S. L., de esta ciudad, contra don Francisco Alonso Melendre, mayor de edad y vecino de esta capital, calle Contiendas, número 65, en reclamación de la cantidad de 12.874 pesetas de principal, más los gastos de protesto, intereses, gastos y costas, autos que se encuentran en ejecución de sentencia por la vía de apremio y en los que con fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta por primera y pública subasta los bienes que después se dirán como de la propiedad del demandado, bajo las advertencias y prevenciones que al final se expresan.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

Una furgoneta D. K. W., matrícula VA-25868, con motor de gas-oil, en estado de funcionamiento. Tasada en la cantidad de sesenta y cinco mil pesetas.

ADVERTENCIAS

1.ª Que la subasta tendrá lugar en Sala Audiencia de este Juzgado el día 16 de diciembre próximo a las doce horas de su mañana.

2.ª Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas

que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

3.ª Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes por no destinarse el precio del remate a su extinción, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

4.ª Que el vehículo antes reseñado se encuentra depositado, a disposición de quien quiera examinarlo, en poder de don Carlos Gómez de Prado, con domicilio en la calle Marina Escobar, número 10, 1.º A).

Dado en Valladolid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—Rafael Gómez-Escolar González.—El secretario, Manuel Núñez.

3.937—2.814

PEÑAFIEL

EDICTO

Don Manuel Pérez-Minayo Urrutia, juez de instrucción de Peñafiel y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pende pieza de responsabilidad civil dimanante de las diligencias preparatorias número 22 de 1965, seguidas contra Pablo Molina Pascual por el delito de culpa con infracción de Reglamentos, en la que, por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, el vehículo embargado a aquél, que es el siguiente:

Una motocicleta averiada, marca Vespa, matrícula BU-11742, tasada en siete mil pesetas.

ADVERTENCIAS

1.ª La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 19 de diciembre próximo, a las doce horas.

2.ª El vehículo embargado se encuentra depositado en la Alcaldía de Quintanilla de Onésimo.

3.ª La subasta se celebrará sin sujeción a tipo. Para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 de la que sirvió de tipo para la segunda subasta. Si se ofreciere postura que no cubra las dos terceras partes de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Peñafiel 19 de noviembre de 1966. Manuel Pérez-Minayo Urrutia.—El secretario, Vicente Maniega.

3.718—2.815

Anuncio de  
dando  
Plas. 450

IMPRIMERIA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL